Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Febrero de 2005
Expte. N° 8513/04.

RES.C.D.CS. EX. Nº 012/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad Hoc creada por esta Facultad mediante Res. C.D. Nº 172/04, a instancia de las disposiciones contenidas en la Res. C.S. Nº 014/04, relativa a la Carrera Académica, llevó a consideración de este Cuerpo, aún sin haber concluido el análisis total de la misma, una serie de observaciones y recomendaciones que, por expreso dictamen de la Comisión de Docencia, este Consejo Directivo, en su sesión del pasado 22/12/04 hace propio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y hacer propias las recomendaciones y sugerencias que se agregan a fs. 1, 2 y 3 de estos actuados.

ARTICULO 2º: Elevar estas actuaciones al Consejo Superior, solicitando su análisis y la modificación que correspondiese a la Res. C.S. Nº 014/04 (Carrera Académica);

ARTICULO 3º: Solicitar que en lo sucesivo, dado que a la fecha no se ha concluido con el análisis del Reglamento en cuestión, se permita la incorporación de presentaciones relativas al mismo.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Comisión Ad Hoc de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV
Sz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS